

DECRETO ALCALDICIO N° 1090
DISPONE TÉRMINO ANTICIPADO DE CONTRATO QUE INDICA.
REQUÍNOA, 31 JUL 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios y su reglamento según Decreto Alcaldicio N° 250.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que autoriza Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°199 de fecha 20.01.2025 que autorizó contratación de prestación de servicios a Doña JAVIERA ALEJANDRA ROJAS GONZALEZ, Rut [REDACTED] como "KINESIOLOGA", por el periodo comprendido entre el 02 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

El Decreto Alcaldicio N°776 de fecha 19.03.2025 que autorizó contratación de prestación de servicios a Doña JAVIERA ALEJANDRA ROJAS GONZALEZ, Rut [REDACTED] como "KINESIOLOGA", por el periodo comprendido entre el 01 de Marzo de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

El Decreto Alcaldicio N°939 de fecha 10.04.2025 que autorizó contratación de prestación de servicios a Doña JAVIERA ALEJANDRA ROJAS GONZALEZ, Rut [REDACTED] como "KINESIOLOGA", por el periodo comprendido entre el 01 de Abril de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025.

La carta de fecha 23 de Julio del año en curso, presentada por Doña JAVIERA ALEJANDRA ROJAS GONZALEZ, Rut [REDACTED] Funcionaria en calidad a Honorarios Prestador de Servicio como "KINESIOLOGA", programa Centro Diurno Comunitario Los Lirios, mediante la cual solicita disponer término anticipado de su contrato por el periodo comprendido entre el 02 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025, según Cláusula SEPTIMA: letra a) Por renuncia del prestador de servicios.", quién prestará sus servicios hasta el 31 de Diciembre de 2025.

DECRETO :

PONGASE TÉRMINO ANTICIPADO a contrato suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Doña JAVIERA ALEJANDRA ROJAS GONZALEZ, Rut [REDACTED] Funcionaria en calidad a Honorarios Prestador de Servicio como "KINESIOLOGA", en programa Centro Diurno Comunitario Los Lirios, mediante la cual solicita disponer término anticipado de su contrato por el periodo comprendido entre el 02 de Enero de 2025 hasta el 31 de Diciembre de 2025, según Cláusula SEPTIMA: letra a) Por renuncia del prestador de servicios.", quién prestará sus servicios hasta el 31 de Julio de 2025., según carta de renuncia de fecha 23.07.2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CAB/LGE/TUS/JPR/sao.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

RRHH (1)

DAF (contabilidad)

RENUNCIA VOLUNTARIA

Por medio del presente instrumento yo **JAVIERA ROJAS GONZALEZ** , cedula de identidad [REDACTED] comunico a mi empleador **Ilustre Municipalidad** de Requinoa domiciliado en comercio 121 comuna de Requinoa , mi voluntad de terminar el contrato de trabajo vigente por acuerdo de ambas partes , esto es renuncia voluntaria del trabajador.

Por lo dicho anteriormente trabajare hasta el 31.07.2025

[REDACTED]
JAVIERA ROJAS GONZALEZ
[REDACTED]

Requinoa 23 Julio 2025.